

Santiago, 19 de diciembre de 2011.

2011-1451

Señor  
FERNANDO COLOMA CORREA  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL**  
**Pacifico V Región S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°0344**

---

De nuestra consideración:

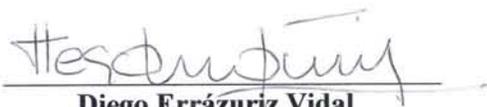
En virtud de lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo el artículo 10 de la Ley N° 18.045, en el artículo 46 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular 660, encontrándome debidamente facultado, cumplo con comunicar a ustedes que el Directorio de Pacifico V Región S.A., por acuerdo adoptado en Sesión extraordinaria N° 13/2011 de fecha 19 de Diciembre del 2011, acordó la distribución de un dividendo provisorio N° 36 de \$137 por acción, con cargo a las utilidades del 2011.

Este dividendo se pagará a partir del 10 de enero del 2012.

Tendrán derecho a este dividendo todos aquellos accionistas que tengan tal calidad al quinto día hábil anterior al 10 de enero de 2012, esto es el 4 de enero de 2012.

Se acompaña formulario N°1 con la información solicitada en la circular N°660 de esa superintendencia.

Le saluda atentamente,



**Diego Errázuriz Vidal**  
Gerente General  
PACÍFICO V REGIÓN S.A.

DEV/ccc.

c.c.: Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.  
DCV Registros.  
Archivo.

**SVS**SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Uso Interno: Oficina de Partes S.V.S.

**FORMULARIO N°1**0.01 Informe Original  (si/no) 0.02 Fecha de envío **1 Identificación de la Sociedad y del movimiento**1.01 R.U.T  1.02 Fecha de envío  
form. Original 

1.03 Nombre de la Sociedad : Pacífico V Región S.A.

1.04 N° Reg.de valores  1.05 Serie afecta 1.06 Código Bolsa  1.07 Indv.del Mov. **2 Acuerdo y monto del dividendo**2.01 Fecha de Acuerdo 2.02 Toma del acuerdo (1:Junta Gral.Ord. de Acc.2: Junta Extraord.de Acc.;  
3: Sesión de directorio)2.03 Monto del dividendo 2.04 Tipo de moneda: **3 Acciones y Accionistas con derecho**3.01 Número de Acciones  3.02 Fecha Limite **4 Carácter del dividendo**4.01 Tipo de dividendo (1:Provisorio; 2:Def.mínimo obligat.;  
3: Definitivo adicional o eventual)4.02 Cierre del ejercicio 4.03 Forma de pago (1:En dinero, 2:Optativo en dinero o acciones de la propia  
emisión,3: Optativo en dinero o acciones de otra Sociedad,  
4: Otra modalidad)**5 Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**5.01 Pago en dinero  5.02 Tipo de moneda 5.03 Fecha de pago

## 6 Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	<input type="text"/>	
6.02 Fecha término opción	<input type="text"/>	
6.03 Fecha entrega título	<input type="text"/>	
6.04 Serie a optar	<input type="text"/>	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acc. Post movimiento	<input type="text"/>	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT Soc. emisora	<input type="text"/>	
6.07 Código Bolsa	<input type="text"/>	
6.08 Factor acciones	<input type="text"/>	
6.09 Precio de la acción	<input type="text"/>	/ acción
6.10 Tipo de moneda	<input type="text"/>	

## 7 Observaciones

- 1.- El dividendo se pagará en las oficinas de nuestro departamento de acciones DCV Registros ubicados en Huerfanos 70, Piso 22, Santiago Centro.
- 2.- EL Directorio en sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2011, determinó este dividendo por \$137 por acción.
- 3.- La publicación a que se refiere el Art.104 de Reglamento de la Ley N°18.046 se efectuará el día 21 de diciembre de 2011, en el periódico Estrategía.
- 4.- El efecto tributario de este dividendo, será comunicado oportunamente a los señores accionistas.
- 5.- A aquellos accionistas que hayan accedido a la modalidad de pago mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro, se les depositará el mismo día 10 de enero del 2012.
- 6.- En el caso de no haber accedido a la modalidad antes mencionada, este dividendo podrá ser cobrado en las oficinas de nuestro departamento de acciones, a partir del 10 de Enero. También para quienes lo soliciten, el pago podrá ser remitido por correo certificado.

**Declaración:** "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente"

  
**DIEGO ERRAZURIZ VIDAL**  
Gerente General